

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORA ANGEL

EL SR. JUEZ DIST. C.Y.C.8VA NOM. ROSARIO DISPUSO DENTRO DE LOS AUTOS "PAZOS ROBERTO FERNANDO SU PROPIA QUIEBRA, EXPTE. 712/01", (DNI 10.939.475) QUE LA MARTILLERA NORA ANGEL (DNI 4.590.793), VENDA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 15,30 HS. EN LA ASOC.DE MARTILLEROS (ENTRE RIOS 238 ROSARIO) EL SIGUIENTE INMUEBLE: EL DPTO. P.H. UNID.11 PARC. 01-03 DEL EDIFICIO AMELES II SITO EN CALLE GABOTO 709/BUENOS AIRES 3110, ROSARIO, UBICADO EN EL 1ER. PISO CON DESTINO DE VIVIENDA FLIAR CON UNA SUP. DE PROP. EXCL. 55,75 M2 Y DE BIENES COMUNES 58,89 M2 CON UN VALOR PROP.EN RELACION AL CONJUNTO DE 7,50 % DOMINIO Tº 853 Fº 482 Nº 240.950 DPTO. ROSARIO P.H., EL REG. GRAL. DE PROP. INFORMA LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES: INHIBICIÓN: Tº 12 -IC -Fº 225 Nº 320519 DEL 03/04/02 S/MONTO AUTOS PAZOS ROBERTO F. S/P/QUIEBRA, JUZ.DIST. C.C.8VA. CONDICIONES : 1º) BASES: INICIAL \$ 24.068 (AII) SEGUIDAMENTE CON RETASA DEL 25% (\$ 18.051.-) Y COMO ULTIMA BASE \$ 4.814.- (20% AII).- 2º) PAGO: EL ADQUIRENTE ABONARA EN EL ACTO DE REMATE EL 10% DEL VALOR DE VENTA A CUENTA DE PRECIO, MAS EL 3% DE COMISION AL MARTILLERO EFECTIVO Y /O CH CERTF. SALDO UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA ART 499 CPCC BAJO APERCIBIMIENTO DE APLICAR EL ART. 497 CPCC EN SU CASO.- 3º) IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ADEUDADAS A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA FECHA DE DECLARACIÓN DE LA QUIEBRA(18/10/01), JUNTAMENTE CON LOS GASTOS, HONORARIOS QUE CORRESPONDAN E IMPUESTOS QUE GRAVEN LA TRANSFERENCIA E INSCRIPCIÓN DEL NUEVO DOMINIO, COMO EL IVA.- 4º) OCUPACIÓN: SEGÚN DA CUENTA EL ACTA DE CONSTACION OBRANTE EN AUTOS.- 5º) EN CASO DE COMPRA EN COMISION: DEBERA INDICARSE EN EL ACTO DE SUBASTA LOS DATOS DE IDENTIDAD DEL COMITENTE.- PREVIO A LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, DEBERA OFICIARSE AL REG. GRAL. CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SUBASTA A FIN DE QUE SE TOME RAZON DE LA MISMA, SIN QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA A FAVOR DEL ADQUIRENTE, LA QUE SE HARA EFECTIVA UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.- 6º) SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN AUTOS COPIAS DE TITULOS INFORMES Y ANTECEDENTE, NO ADMITIÉNDOSE RECLAMOS POSTERIORES A LA SUBASTA POR FALTA O INSUFICIENCIA DE LOS MISMOS.- SI EL DIA FIJADO PARA LA SUBASTA RESULTARE FERIADO O INHÁBIL LA MISMA SE REALIZARA EL DIA SIGUIENTE HABIL MISMO LUGAR Y CONDICIONES.- TODO LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES .- SECRETARIA, ROSARIO,OCTUBRE, 26 DE 2007. - EDICTOS: BOLETÍN OFICIAL S/CARGO.- Y DIARIO EL FISCAL.- Mónica Gesualdo, secretaria.

S/C 14340 Nov. 2 Nov. 8

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1º Instancia Distrito Civil y Comercial Decimoquinta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 1015/06, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto

Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Veintidós de Noviembre de 2007 a las 16 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) en Block los inmuebles hipotecados a favor de la actora consistentes en: Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, señalado con el N° "Dieciocho" en el plano 63737/70, integrado por los sub-lotes 18 A y 18B del mismo plano, ubicado en la calle Casilda, entre la calle San Gerónimo y el Pasaje N° 1, a los 11,36 mts. de San Gerónimo al Este. Mide: 10 mts. de frente al Sud por 22,20 mts de fondo en su lado Oeste y 22,19 mts., también de fondo, en su lado Este y un contrafrente al Norte que mide 10 mts. Encierra una superficie de 221,95 mts². y linda: al Sud, con la calle Casilda; al Este, con el lote 17; al Oeste, con el lote 19 y al Norte con parte del lote 20, todos de la misma manzana y plano. Los sub-lotes 18 A y 18 B, se describen: el lote 18 A del mismo plano 63737/70 y también 18 A del plano 129579/90, con las mismas características descriptivas, en ambos planos, ubicado en la calle Casilda entre San Gerónimo y el Pasaje N° 1, a los 11,36 metros de San Gerónimo al Este. Mide: 7,82 metros de frente al Sud por 22,20 metros de fondo en su lado Oeste y 22,19 metros, también de fondo en su lado Este, y un contrafrente al Norte de 8,21 metros, lindando: al Sud, con calle Casilda, al Oeste, con el sub-lote 19 B, al Norte, con el sub-lote 20 B y al Este con el sub-lote 18 B que se describe a continuación. Y, el lote 18 B del plano 63737/70 ubicado a continuación hacia el este del sub-lote 18 A. Mide: 2,18 metros de frente al Sud por 22,19 metros de fondo y su contrafrente de 1,94 metros, lindando: al Sud, con la calle Casilda, al Oeste, con el sub-lote 18 A, al Norte con el sub-lote 20 B y al Este con el lote 17, todos de la misma manzana y plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 645 F° 144 N° 267850 Dep. Rosario registrándose únicamente la hipoteca que se ejecuta al T° 441A F° 485 N° 363301 de fecha 31/8/95 por U\$S 15.000 mediante escritura N° 26 de fecha 4/8/95 pasada por ante escribano Spini a favor de la actora. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 38.477,18 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% del referido avalúo, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta en el Nuevo Bco. de Santa Fe Ag. Tribunales a la orden de éste Juzgado y para éstos autos y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/ constatación efectuada, siendo condición especial de venta que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por las nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º. párrafo del CPCC. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca, y en donde se relaciona el título de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8 , y DNI. propietario 13.093.103. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 10 de octubre de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1^a. Inst. Dto. C. y C. de la Novena Nom. de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "RAZZETTI HUGO c/Otro s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 1948/99)" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Trece de Noviembre de 2007 a las 15,30 hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario). El automotor embargado en autos Dominio C 1052051 Procedencia, importado, Marca FORD, Modelo: Granada Ghia, Marca motor Ford, N° AK44018 Marca Chasis: Ford N° GAGFAK-440180 Tipo sedan cuatro puertas Modelo año 1980. Del informe del Registro de la Propiedad Automotor de Rosario N° 5 consta inscripto a nombre de la demandada registrándose únicamente embargo por los autos que ejecutan por \$ 4.810 de fecha 29/6/06. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Saldrá a la venta sin base adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto del remate el precio total de su compra con más el 10% de comisión de ley, siendo la entrega del automotor inmediata y en el estado en, que se encuentra, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno. Es condición especial de venta que las deudas por patentes y/o multas como así los impuestos que graven la venta la correspondiente transferencia de dominio y respectivo reempadronamiento son a cargo exclusivo del comprador. Conforme Resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y DNI propietario 4.513.840. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 23 de Octubre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 120□14387□Nov. 2 Nov. 6